



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 020

marzo 24 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520170038000	REPARACION DIRECTA	CECILIA CARVAJAL ACEVEDO Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - SALUDVIDA EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE COMO NUEVA FECHA PARA CONTINUAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, EL DÍA 19 DE ABRIL 2023, A LAS 08:30 A.M. PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE REALICEN LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO INFORMANDO EL ENLACE A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN UNIRSE A LA REUNIÓN.		23/03/2023
2	54001333300520180026400	ACCION CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL ESTUDIOS Y DISEÑOS 2014	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	AUTO MEJOR PROVEER ALCANCE MEJOR PROVEER - 1. OFÍCIASE A LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA QUE: - REMITA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CM-SEG-009-2014 JUNTO CON SUS MODIFICACIONES. - INFORME SI SE PACTÓ UNA FORMA DE PAGO EN CASO DE QUE LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZAS Y RIESGOS DETERMINARAN QUE NO ERA VIABLE LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO. EN CASO AFIRMATIVO, SE DEBERÁ ACLARAR LA FORMA DE DETERMINAR EL VALOR A PAGAR - 2REQUIÉRASE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, INGENIERO ROBERTO ARNULFO CASTELLANOS CELIS, A TRAVÉS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, PARA QUE: - ACLARE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 996 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2014, TODA VEZ QUE EN EL ACTA DE RECIBO NO. 01 Y FINAL Y EN SU ANEXO NO. 1 SE INDICAN TRES PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DIFERENTES - EXPLIQUE LA MANERA EN LA QUE SE DETERMINÓ EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 996 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2014.		23/03/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
3	54001333300520210022600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	SUAREZ - JAIRO RAMON	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA DOS (2) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA TRECE (13) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022). CONTINÚESE EL TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, DEJANDO LAS ANOTACIONES DEL CASO EN SISTEMA DE REGISTRO DE ACTUACIONES.	1	23/03/2023

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 24 marzo de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 24 marzo de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Wilmar Manuel Bustamante López
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)